



Acta # 20.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Viernes 20 de octubre del año 2023. siendo las 2:00pm, en las instalaciones que ocupa el salón Municipal de sesiones presidida la sesión por el sr. alcalde municipal en función de ley agr. Rudy Yadir Trejo Amaya asistencia vice-alcalde municipal prof. Varron Rigoberto Lemuz, Miembros de la Corporación municipal por su Orden: 1er/Regidor prof. Anol Alexander Pineda Cruz, 2do/Regidor sr. Carlos Calixto Castillo, 3er/Regidor Lic. Dulra Liseth Reyes - 4to/Regidor prof. José Cruz Nelson Martínez Carcamo, 5to/Regidor prof. Rolando Draz Enamorado, 6to/Regidor Bach. Marlin Arturo Perdomo Carcamo, 7mo/Regidor Oivan Everaldo Nolasco Anastroza, 8vo/Regidor prof. Dennis Omar Mejía Gámez Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y secretaria Municipal Edith N. Vázquez que autorizo y doy fe se procedió desarrollando la agenda siguiente: 1. Comprobación del quorum 2. apertura y bienvenida a la sesión 3. invocación a Dios, 4. lectura discusión y aprobación del acta anterior. 6. Informe alcalde municipal. 7. Informe Rendición de Cuentas III Trimestre 2023, 8. Informe auditor interno, 9. Asuntos varios 10. Acuerdos: Desarrollo de agenda. 11. Comprobación del quorum, y apertura de la sesión por el sr. alcalde municipal Agr. Rudy Yadir Trejo Amaya dio por aperturada la sesión y la bienvenida a todos los presentes, 3.1. Un miembro de la asamblea hizo la invocación 4). se le dio lectura al acta anterior siendo totalmente discutida y posterior aprobada en su totalidad.



dad por los miembros de la Cooperación Municipal ratificando con su firma lo antes escrito.

6. INFORME ALCALDE MUNICIPAL, Ag. Rudy Yabr Trejo Amaya, presento el siguiente informe:

A). Se firmo convenio de salud hasta el 31 de Diciembre 2023, con la secretaria de salud este tema es inalcanzable por las estipulaciones que la secretaria emite, este tema sera tratado en la siguiente reunion invitando al personal administrativo de salud brinden informe detallado de la ejecucion e inversion del año en curso, así como tambien datos estadísticos.

B). Ya se tiene la evaluacion del tramo carretero Aldea Yolomón hasta desvio Piraera Tenehira como tambien se está realizando trabajo en calle erandique san Antonio valle puente Bailey dolores Antibuca, pronto se continuara en el tramo barrio Gualmaca al desvio de Natusano y Casco urbano, esto cubriendo la emergencia planteada en acta # 18 de fecha 14 de septiembre 2023 numeral 13 inciso B, para avanzar con estas obras se requerira de dos maquinas siendo el ingeniero Juan Lara de realizar los tramites correspondientes, y si hay algun regidor que desee enviar una persona para que chequee horómetros y el trabajo que se realiza estaria muy bien así se evitan comentarios de mal gusto.

C). Bajo el programa infraestructura proyecto intervención de centros educativos se está trabajando en la formulación de Perfiles de los siguientes centros educativos: 1. Instituto gubernamental Tenehira (1) con un presupuesto de L. 800,000.00 2. CEB José María Guillén L. 550,000.00



Venen



115

3. Escuela José Amado Perdomo Tierra (Lolorada)
Chimizal L. 450,000.00 se leera Tierra Blanca.

4. Escuela Luis Landa el Rodeo L. 600,000.00

5. CEB. Angel Maria Navarro Carrizal L. 600,000.00

6. CEB. Coyocutena San Antonio Valle. L. 300,000.00

Estos Perfiles de proyectos serán enviados para su aprobación esperando que se cumple con todos los requisitos que estipula el programa, el ingeniero Juan Lara es el encargado de darle seguimiento.

c) Por parte del SNE y Municipalidad se hizo el levantamiento Cartografico del Municipio por lo que se está esperando el dictamen final

d). se trabajara el convenio de apoyo con INGEOMIN delegando al vice-alcalde Vairon Lemuz para que lo analice y trabaje posterior presente para su aprobación. de esta forma se habilitara de forma permanente la escuela taller de Opalo barrio Gualmaca

e). Atravez de CAFEG se tiene en Cartera de ejecución convenio de ayuda humanitaria Goal + Landa

f). Atravez de la Mancomunidad Mancurisj se está trabajando con el convenio proyecto Colebri apoyo a tres Centros Educativos como ser Angel Maria Navarro Carrizal, Cerquin aldea Yolomon y Dionisio de Herrera Matazano, siendo el tecnico enlace Olban Javier Lara, así mismo es el delegado a recibir capacitación para elaboración del plan de emergencia Municipal 2024, mismo que es validado por COPECO.

g). Obtinando el informe el sr. alcalde Municipal Rudy Trejo delegó al vice-alcalde Municipal prof. Vairon Lemuz para que inicie con la organización de la feria en honor a San Sebastián el 20 de Enero Van.



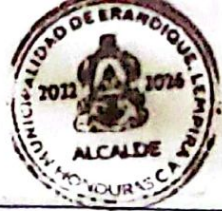
7. TEMA GRUPOS ORGANIZADOS DENTRO DEL MUNICIPIO
El Sr. Alcalde Municipal Eudy Trejo dio a conocer que el municipio cuenta con una gran cantidad de Organizaciones Comunitarias pero no son participativas, por lo que propone realizar un levantamiento de datos de todas las Organizaciones Comunitarias de esta forma involucrarlas para el desarrollo comunitario y se apropien de los proyectos como también brinden su contraparte, hay comunidades que son muy participativas y lo han demostrado en la ejecución de proyectos que (los) se apoderan de ellos. y se vuelven autosostenibles
La Corporación Municipal en pleno dio por aprobada dicha propuesta, tomando en cuenta la importancia que esta representa, por lo tanto esta información será muy útil en la elaboración del POM y PDC delegando esta labor a desarrollar a la secretaria Municipal Edith Vásquez y encargada de OEP. Sandra Alicia García, siendo una herramienta más de la parte Organizativa de la Municipalidad.

8. INFORME Auditora Municipal María Angelica Pérez, presento informe correspondiente al mes de septiembre, realizando actividades de rutina, sin ninguna sugerencia. Ya que las actividades están de acuerdo con lo asignado, ejemplo comparativo del Mercado Municipal que se tiene una variedad de la recaudación

9.1. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la rendición del acumulada al III Trimestre en las catorce formas (14) INGRESOS acumulados al III Trimestre 2023, detallado de la manera siguiente en la Forma 07

1. Saldo inicial del Periodo. L. 4,357,000.58

Van..



2. Entradas de efectivo del Periodo ... L. 28,552,437.98

Presupuestario 28,449,641.14

Extra presupuestario 102,796.84

3. Disponible Total 32,909,439.56

4. Pagos del Periodo 26,646,003.70

presupuestario 26,577,438.74

Extra presupuestario 68,564.96

Saldo al Final del ejercicio 6,263,435.86

8.1. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el informe de avance físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el III Trimestre del año 2023, proyectos 26,577,438.74

(Veintiseis millones, quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho lempiras con 74/100. exactos)

RESUMEN FINANCIERO INGRESOS EN EL TRIMESTRE.

Descripción	Propios	Otros	Transf.	TOTAL.
-------------	---------	-------	---------	--------

Saldo en libros al

inicio del trimestre. 3,068,095.5. 00. 3,267,258.05 4,335,353.60

Ingresos Recibidos 3,057,473.09 9,989,643.02 15,402,525.03 28,449,641.14

TOTAL Disponible 4,125,568.64 9,989,643.02 18,669,783.08 32,784,994.74

MENOS GASTOS EN EL TRIMESTRE

Funcionamiento 3,324,342.00 00.00 3,487,012.29 3,811,354.29

Amortización 912,268.87 9,306,703.24 12,547,119.34 22,766,084.45

TOTAL ejecutado 2,236,603.87 9,306,703.24 15,034,131.63 26,577,438.74

Saldo en libros. 4,888,964.77 682,939.78 3,635,651.45 6,207,556.00

9. Informe vice-alcalde Municipal Prof. Vairon Rigoberto Lemuz, a). se está retomando para la

constitución del Edificio de la posta policial y se hizo la entrega de documentación legal del terreno

a miembros de la policía asignados a este municipio

b). se capacito las juntas de agua del municipio

con apoyo de la parte legal del ERAP en el

Tema de Personaderra Jurídica. van..



10). ASUNTOS VARIOS.

a). El Regidor prof. Rolando Diaz, informo que que en el estadio está saliendo maleza lo que puede anular la obra se debe tomar encuesta

b). El Regidor prof. Denis Mejía presento la preocupación por el exceso de bebidas alcohólicas en la comunidad de San Antonio Valle, corriendo riesgo los niños que transitan a la escuela por la cantidad de personas en mal estado en la vía pública, acordándose que el Director de Justicia realice los giras llamando a las personas y evitar la venta de bebidas embriagantes en el área rural

11). ACUERDOS:

1. la Corporación Municipal acuerda lo siguiente
1. Mandar a reparar la Cerca del terreno Municipal barrio Guatmac, donde se va construir la Posta Municipal.

2. la Corporación Municipal da por aprobada la Rendición de cuentas 6^o Trimestre 2023

3. la Corporación Municipal acuerda perfilar y enviar la propuesta de proyectos de infraestructura Escolar a través de la intervención a los Centros Educativos.

12). DOMINIOS PLENOS

a). En cuanto a la Solicitud presentada a esta Municipalidad por la sra. JUVENIA MARTINEZ GARCIA, Mayor de edad hondureña, Soltera de Oficios Domésticos, con DNI # 1305-1981-00819 Residente en esta ciudad de Erandique Lempira Sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Guatmac, cuyo lote según inspección y Mensura que practico esta oficina de catastro consta de las siguientes medidas

Van



y colindancias al NORTE: del punto uno al punto dos mide: 5.09 metros lineales y colinda con terreno Municipal, al ESTE: del punto dos al punto tres mide 15.55 metros lineales y colinda con terreno Municipal del punto tres al punto cuatro mide: 24.35 metros lineales y colinda con calle pública, al SUR: del punto cuatro al punto cinco mide: 4.47 metros lineales y colinda con calle pública, del punto cinco al punto seis mide 6.08 metros lineales, del punto seis al punto siete mide: 8.24 metros lineales, del punto siete al punto ocho mide: 11.18 metros lineales, del punto ocho al punto nueve mide: 4.12 metros lineales, del punto nueve al punto uno donde se inicio la medición - mide: 3.16 metros lineales, ambos puntos colindan con propiedad de Oscar Martinez? Haciendo un total de 295 metros cuadrados, Teniendo un valor catastral de L. 11,047.50 aplicando un rango según plan de arbitrios de L. 4500 el metro cuadrado la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades vigente en el Decreto Legislativo 125-2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica A CUERDA: adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mencion por la cantidad de L. 1,104.75. (Mil ciento cuatro Lempiras con 75/100) a Favor de la sra. JUVENELA MARTINEZ GARCIA los que hará efectivos en la Tesoreria Municipal y que el lote en mencion sea desmembrado del título de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el N° 1029, Tomo 78, paginas 293 y 294 del RPH y OP, Reinscrito bajo el N° 94 Tomo 78 Reinscrito por agotamiento de margen en 95 ciento # 49 del tomo 871 del registro de la propiedad Kan . . .



hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento, el cual le servira como titulo definitivo de la propiedad en mencion.

31. En cuanto a la solicitud presentada a esta municipalidad por correccion de medidas al sr. Jose Marden Reyes Lara, mayor de Edad, Hondureño, agricultor, Casado, con DNT# 1305-1963-00167 Residente en esta ciudad de Erandique Lempira Sobre la compra-venta en Dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio el Centro, cuyo lote segun inspeccion y mensura que practico la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias al NORTE: Mide: 31.80 metros lineales y colinda con propiedad de Alfredo Milla, al ESTE mide: 15.70 metros lineales y colinda con calle publica, al SUR mide: 30.15 metros lineales y colinda con propiedad de Herma Orbelina Reyes Carcamo, al OESTE mide: 13.70 metros lineales y colinda con propiedad de Edmundo Ovidio Draz Lara, haciendo un total de 449.63 metros cuadrados, teniendo un valor catastral de 38,218.55, aplicando un rango segun plan de arbitrios vigente de L.85 el metro cuadrado. La municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades vigente en el Decreto legislativo 125-2000 emitido por el Soberano Congreso nacional de la Republica, despues de haberse seguido los tramites correspondientes y no haberse presentado denuncias de oposicion ni perjuicios a terceros acuerda adjudicar la compra-venta en Dominio pleno del lote en mencion por la cantidad de L.3,821.85 a Favor del sr. JOSE MARDEN REYES LARA los que



Hará efectivos en la tesorería Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del título de Erandique el cual se encuentra anscrito bajo el No. 1029, páginas 293 y 294, tomo 78, del RPH y RP, Reinscrito bajo el No. 94 tomo 78, Reinscrito por agotamiento de Margen en el asciento No. 49 del tomo 871 del registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento el cual le servirá como título definitivo de la propiedad en mención.

a). En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por el sr. MARCO ANTONIO GARCIA GOMEZ, mayor de Edad, Hondureño, agricultor, soltero, con DNI # 1305-1973-00290, residente en esta ciudad de Erandique Lempira, sobre la compra venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Gualmaca, cuyo lote según según Inspección y Mensura que práctico la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE del punto uno al punto dos mide: 7.28 metros Lineales, AL ESTE: del punto dos al punto tres mide: 20.24 metros Lineales y colinda con calle pública, AL SUR: del punto tres al punto cuatro mide: 10.44 metros lineales del punto cuatro al punto cinco mide: 11.04 metros lineales y ambos puntos colindan con propiedad de Samuel Bautista, AL OESTE del punto cinco al punto uno donde se inició la medición mide: 15.29 metros Lineales y colinda con propiedad de Samuel Bautista Haciendo un total de 203.50 metros cuadrados teniendo un valor catastral de L. 13,227.5, aplicando un rango de L. 6500 el metro cuadrado. La Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art.



70. Reforzado en la ley de Municipalidades urgente en el decreto legislativo 1252000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la república - Después de haberse seguido los tramites correspondientes y no haberse presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros u oposición a la referida solicitud acuerda: Adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mencion por la cantidad de L. 4,322.75 (mil trescientos veintidos lempiras con 75/100) a Favor del sr. MARCO ANTONIO CARCAMO GAMEZ, los que hará efectivos en la Tesoreria Municipal y que el lote en mencion sea desmembrado del titulo de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el NO. 1029, Tomo 78- Pagnas 2934294 del RPH YAP, Reinscrito bajo el NO. 94 Tomo 78 (20) Reinscrito por agotamiento de Nor- gen en asiento NO. 49 del Tomo 871 del Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento, con la obligación del interesado de Registrar el presente fallo en el Registro de la propiedad inmueble de este Departamento el cual le servirá como titulo definitivo de la propiedad en mencion

13. No habiendo más puntos que tratar se da por cerrada el acta hoy día lunes seis de Noviembre del año 2023 ratificando lo antes escrito por la Corporación Municipal y firman para constancia.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Marvin Cardozo
 Regidor #1

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Nelson Hostmer Carcamo
 Regidor #7

[Handwritten signature]
 Olman Evarado Nolasco
 REGISTRO



[Handwritten signature]
Roberto Díaz

[Handwritten signature]
Dania Liseth Reyes

